

Certificado o fotocopia del documento que acredite haber cumplido el tiempo de permanencia en filas o tener concedida prórroga de incorporación si su reemplazo ha sido alistado.

Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sido condenado ni declarado en rebeldía.

Fotocopia de los títulos navales u otros que se hayan hecho constar en la instancia como mérito especial.

Fotocopia del título de familia numerosa, si se hubiera hecho constar en la instancia.

Los documentos en fotocopia deberán estar legalizados o compulsados por el Jefe Local de la IMECAR o autoridad militar más próxima.

La no presentación en el plazo indicado de dichos documentos motivará la exclusión del interesado en la IMECAR.

4. Los Centros de Reclutamiento y Movilización inscribirán como «Filiados y encuadrados como militar en las Fuerzas Armadas (Marina)» a los relacionados anteriormente, de acuerdo con el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (artículo 270).

A estos efectos cada Jefatura Local de la IMECAR remitirá a dichos Centros de Reclutamiento los datos para inscribir a los admitidos que, habiendo presentado su documentación en la Jefatura Local respectiva, no estuvieran inscritos anteriormente en la Matricula Naval.

5. Los admitidos deberán solicitar la incorporación al Servicio Activo tan pronto finalicen su carrera civil para realizar los periodos de formación y prácticas, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada (Orden ministerial número 707/1972, «Diario Oficial» número 291/72).

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Hermenegildo Franco González-Llanos.

22042 *ORDEN 522/00069/1981, de 23 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que causan baja en la IMEC-EA, apartado A), dos alumnos-aspirantes, pertenecientes a la II.ª promoción, y se hace público el nombramiento de otros dos aspirantes para sustituirles.*

A petición de los interesados, don Antonio Ruiz Santacana y don Ramón Machetti Sánchez, que fueron nombrados Alumnos-Aspirantes para el Cuerpo de Sanidad del Aire, por Orden 522/00054/1981, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 197) y («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 100), quedan sin efecto los citados nombramientos, pasando a depender nuevamente de la Caja de Reclutas de procedencia en la situación militar que les corresponda.

Para cubrir dichas plazas son nombrados Alumnos-Aspirantes don Salvador Martínez Vicente y don Manuel Joaquín de Nova García, por corresponderles de acuerdo con la puntuación alcanzada por los interesados.

En consecuencia se hace constar lo siguiente:

1. Los mencionados Alumnos-Aspirantes, don Salvador Martínez Vicente y don Manuel Joaquín de Nova García, deberán remitir a la Dirección de Enseñanza (IMEC-EA), Mando de Personal - Cuartel General del Aire, plaza de la Moncloa, Madrid-8, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos señalados en el artículo 9.1 de la convocatoria.

2. Dichos Alumnos-Aspirantes efectuarán su incorporación en el Ala número 78 (Granada) el día 15 de octubre próximo, a las diez horas.

3. En el momento de su incorporación en el Ala número 78, serán filiados y encuadrados como personal militar voluntario del Ejército del Aire, Alumnos-Aspirantes a Oficial de Complemento.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire accidental, Rafael López-Sáez Rodrigo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22043 *RESOLUCION de 13 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional don Mariano Gómez Pérez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de octubre de 1981, en que cumplirá la edad reglamentaria que

las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional don Mariano Gómez Pérez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

22044 *RESOLUCION de 27 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Angel Ferrer Martínez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de noviembre de 1981, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Angel Ferrer Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22045 *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don José Manuel Tejerizo López.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC-1017), de igual disciplina de la Facultad de «Derecho» de la Universidad de Valladolid a don José Manuel Tejerizo López (nacido el 23 de diciembre de 1945). Número de Registro de Personal (A01EC2109), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22046 *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a Catedrático de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, a don Fernando Cervera Torrejón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, al Profesor agregado (A42EC1019) de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, don Fernando Cervera Torrejón, nacido el 18 de julio de 1940, número de Registro de Personal